



SECRETARÍA GENERAL  
OFICIALÍA MAYOR



Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0002-O

QUITO, 05 de enero de 2022

Doctor  
Hernán Salgado Pesantes  
**Presidente**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

Atento Saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acápite Segundo del auto de 27 de diciembre de 2021, a las 10h17, dictado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral, dentro de Causa Nro. 861-2021-TCE, en cuya parte pertinente ordena:

**“II.- REMISIÓN DE EXPEDIENTE A CORTE CONSTITUCIONAL**

*De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase a través de la Secretaría General de este Tribunal, el expediente de la causa Nro. 861-2021-TCE a la Corte Constitucional. Previamente déjese copias certificadas del proceso para los archivos de la Secretaría General de este Tribunal”.*

En tal virtud, una vez que se han obtenido las copias del referido expediente para el archivo jurisdiccional de esta Secretaría General, me permito remitir a Usted para los fines legales pertinentes, el expediente íntegro original de la causa Nro. 861-2021-TCE, constante en nueve (09) cuerpos conformados por ochocientas cincuenta y tres (853) fojas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Alex Leonardo Guerra Troya  
**SECRETARIO GENERAL**



SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 05.ENE.2022  
a las... 8:36

Por... Jaella  
Anexos... 9 cuerpos con 853 pjas

FIRMA RESPONSABLE

Observación: la foja 265, se encuentra entre las fojas 237 y 238

Justicia que garantiza democracia

-2-  
do